



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO No. 2020-537

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 29 de junio de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintinueve de junio de dos mil veintidós.

COMUNIQUESE al JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL de la ciudad que **SE TOMO NOTA** del embargo del REMANENTE y /o de los bienes embargados y de los que se llegaren a desembargar al demandado S & M INGENIEROS S.A.S., en el proceso que se adelanta en este Despacho radicado # 68001400300120200053700, solicitado en su oficio No. 820 del 22 de junio de 2022 radicado # 680014003012-2020-00534-00.

LIBRASE oficio.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 30 de junio de 2022

Firmado Por:

**Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 297d7cd6b8f7def460ae72ee4f66b8379bd5180205ab5c3708244bab6264270e

Documento generado en 29/06/2022 10:13:35 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**